

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45357** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 959/2014, NIG n.º 20.05.2-14/000570, por auto de 4/12/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Prymaloc, S.L., con CIF B20775383, con domicilio en Polígono Lanbarren 2 Elbarrena Kalea, n.º 4, 20180 Oiartzun, que coincide con su centro de principales intereses.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la Administración concursal está integrada por don Juan Recalde Mendez, de Vigo, domicilio postal en calle Zuatzu, n.º 8, 1.ª, 20018 San Sebastian, dirección electrónica: jrecalde@grupobsk.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Donostia/ San Sebastián, 9 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140062146-1